



JESUS ORTIZ

Caja Depac Poblana – México

**Todos somos dueños,
en la Caja Depac Poblana**



Expositor: Lic. Jesús Ortiz Caso.

EN CAJA DEPAC POBLANA, TODOS SOMOS DUEÑOS.

“Dar préstamos, sin embargo, es menos de la mitad de la intermediación financiera, un número mucho mayor de gente de campo, podría beneficiarse con cuentas de ahorro convenientes, seguras y con buenas ganancias”.

Fuente: Dale Adams – CERES- Revista de la FAO, No. 109-Ene-Feb 1986.

I. SEMBLANZA.

Los antecedentes de Caja Depac Poblana S.C. de R.L.(CDP) , se inscriben en la actividad realizada por Central de Servicios para el **Desarrollo de Puebla A.C** (DEPAC), ONG constituida en 1971 por empresarios para promover el desarrollo rural del estado de Puebla, México.

Dicha agrupación se constituyó con un compromiso de apoyo económico (donativos para operación) y mediante la integración de un “pull” de avales empresariales que garantizaran ante la banca privada operaciones crediticias generadoras de nuevos proyectos económicos rurales, a realizar por pequeños grupos campesinos.

Inicialmente la estrategia de promoción seguida por DEPAC, fue:

- a) Formación de grupos solidarios (8 a 15 personas).
- b) Selección de proyecto a partir de necesidad sentida, expresada por el grupo.
- c) Estudio de factibilidad.
- d) Solicitud a banco, otorgando DEPAC el aval.
- e) Contratación de crédito bancario.
- f) Supervisión, asistencia técnica, cursos de formación personal, etc.
- g) Liquidación de crédito y “destete”.

La historia subsecuente se la pueden imaginar:

- a) Cansancio paulatino de los donantes...
- b) Economía apretada de la Institución...
- c) Búsqueda de nuevos ingresos para la operación...
En este aspecto, en 1976 DEPAC decide incursionar en la realización de sorteos (loterías) y se posiciona en el mercado.
- d) Evaluaciones periódicas (internas y externas)...etc.

Para 1985, la situación de DEPAC era la siguiente:

Un programa de crédito solidario (avales) que permitía financiar proyectos de corte agropecuario por un importe de alrededor de 2 millones de dólares al año.

Un área de sorteos realizando dos eventos anualmente y con el producto se costeara la operación y había remanente.

Una evaluación que aconsejó crecer y presentaba la siguiente disyuntiva:

- Destinar los remanentes a incrementar la planta operativa y continuar el modelo “crediticio” seguido.
 - Analizar nuevos productos tales como otorgar crédito, a partir de recursos propios ó impulsar otro tipo de proyectos, etc.
- Se decidió buscar nuevos productos.

En 1986, con la visión de búsqueda de proyecto alternativo, se analiza la revista CERES (FAO – Enero-Febrero 1986) y ello marca el rumbo a seguir: ***microfinanciamiento a partir del ahorro popular.***

1987- 1990. DEPAAC continua con su programa crediticio normal y realiza una prueba piloto de ahorro y crédito popular de la que se concluye que el modelo sería viable, siempre y cuando, se lograra para el ahorrador retorno positivo (arriba de inflación). En 1990, se analiza el marco jurídico existente para el ahorro popular en México y aunque el modelo de microfinanzas parecía atrayente se concluyó en no iniciarlo, dada la prohibición tajante legal existente en ese tiempo.

En 1991, quien esto escribe, visita Bélgica, platica con diversas personas de la Universidad de Lovaina y nuevamente se perfila como rumbo adecuado para la Institución, las finanzas populares. En esta visita se hace contacto con el Ing. Olivier Pierard y se le pide desarrollar el proyecto de finanzas populares marcándole tres pautas:

- 1.- Encuadre jurídico.
- 2.- Conocimiento institucional técnico.
- 3.- Precaución Institucional (miedo).

El Ing. Pierard analiza y propone alternativas:

- a) La Ley Protectora de la banca formal choca con la lógica social y por ende puede esperarse próximas modificaciones. En el inter buscar “ventana jurídica” que permita encuadrar y se señala la figura “unión de crédito” que aunque muy limitadamente permitía captar ahorro.
- b) Solicitar un cooperante belga con conocimiento del área de microfinanzas.
- c) Solicitar a donantes un fondo de garantía que permitiese devolver el ahorro campesino captado de resultar fallida la experiencia. Adicionalmente se marca una cuarta pauta: d) que de ser exitoso el proyecto, al visualizarse la autosuficiencia económica el fondo de garantía sirva de capital semilla para volver la experiencia “cooperativa”.

De inmediato se aprueban las alternativas, se elabora el proyecto, se somete a consideración de ADRAI¹, ONG de la Universidad de Lovaina

¹ Association pour le Développement par la Recherche et l' Action Intégrées.

y se obtiene financiamiento conjunto: ADRAI y Comunidad Económica Europea.

Bajo esta perspectiva surge en 1993 el Programa de Ahorro “Guardar” de DEPAC. El Programa tuvo una excelente respuesta por parte de los grupos campesinos que ya trabajaban con DEPAC, pues respondía a una necesidad tan apremiante como insatisfecha: servicios financieros básicos y accesibles, que les permitiera tener fácil acceso a capital de trabajo e inversión, así como el deseo de liberarse de la usura.

Cabe agregar que la banca formal de México entró en crisis en 1991 y “tronó” en 1994, requiriendo un programa de salvamento y que esto en 1991 dificultó enormemente el esquema crediticio propio de DEPAC, mismo que en 1994 se volvió no viable, ya que la banca abandonó el financiamiento rural.

En el año de 1995, DEPAC obtiene financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ello, le permite seguir operando su modelo crediticio aunque en forma limitada. En este mismo año y por circunstancias ajenas, DEPAC se ve compelido a abandonar la realización de sorteos quedándose sin otra fuente de financiamiento que la intermediación financiera de sus programas.

En 1997, al evaluarse el proyecto “belga” se avizora la posibilidad de sustentabilidad económica y se propone al Consejo de Administración de DEPAC, continuarlo, volviendo autogestiva la experiencia. Al analizarse la propuesta, una parte de los consejeros (exactamente la mitad) la respaldan y otra parte (la otra mitad) la rechazan proponiendo que la experiencia de ahorro se integrara al fondo BID y DEPAC continúe como parafinanciera, bajo la asesoría de ex banquero.

Las partes no logran consensar y en 1998, de común acuerdo, se decide bifurcarse en dos instituciones:

DEPAC con un modelo crediticio “dirigido” hacia el aspecto productivo agropecuario y como prestadores de asistencia técnica y educativa.

El proyecto de microfinanzas, realiza con los usuarios una consulta que acuerda la constitución de una cooperativa, operando un modelo crediticio “libre” con créditos paramétricos y avocado sólo a servicios financieros: CAJA DEPAC POBLANA S.C. DE R.L. Cabe agregar que la cooperativa acordó llevar el nombre de DEPAC como muestra de agradecimiento a la institución promotora y que DEPAC otorgó su anuencia a ello.

De 1999 a la fecha, ambas instituciones continúan su trabajo con rumbos y áreas geográficas diferenciadas: DEPAC atendiendo clientes y CDP sirviendo a socios y en lo que respecta al modelo cooperativo, dado su crecimiento y grado de apropiación manifestado, se corrobora la aseveración inicial del apartado: *“Dar préstamos, sin embargo, es menos de la mitad de la intermediación financiera, un número mucho mayor de gente de campo, podría beneficiarse con cuentas de ahorro convenientes, seguras y con buenas ganancias”.*

“La intermediación social y la intermediación financiera pueden ser objeto de prioridades y de expectativas divergentes, y por ello pueden entrar fácilmente en conflicto. Ambas pueden ser conducidas y complementarse mutuamente, si las funciones propias a cada uno son respetadas y, siempre que, en el modo de organizar el acceso a los pobres estén suficientemente separadas la una de la otra”

Fuente: Actas del seminario organizado por los Fondos Internacionales para el Desarrollo de la Agricultura (FIDA) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

II. EL PROCESO DE TRANSICIÓN DE ONG A COOPERATIVA.

A efectos de este congreso y tal y como lo sugirieran los organizadores, se aborda a continuación el análisis del proceso de transición de ONG a Cooperativa de Servicios Financieros.

Para ello se presentan el qué, sus razones y ventajas tal y cómo se analizó en el Consejo Directivo de la Institución en el año de 1997.

2.1. El Problema.

*Una ONG de apoyo al campesino, con 25 años de servicio, con buenos resultados y que fundamenta su acción en un programa bancario “dirigido” y se sustenta con sorteos; enfrenta una situación en la que el crédito bancario rural no fluye y las circunstancias la obligan a dejar de hacer sorteos. Ante esta situación ¿qué debe hacerse?

- ¿ Buscar una fuente de fondeo –ingresos, que le permita continuar el modelo?.
- ¿Revisar su operativa e incursionar en un modelo alterno buscando su sustento en la intermediación financiera? Si este fuera el caso: ¿qué modelo adoptar : uno exógeno: parafinanciera o uno endógeno: de tipo cooperativo?
- Si se decidiera hacer el cambio de modelo, ¿qué determina el marco jurídico al respecto? ...

Empezó el análisis y surgieron dudas:

- En la situación de crisis económica nacional existente, tendría DEPAC poder de convocatoria para obtener vía donativo los recursos requeridos.
- Podrían los beneficiarios, aportar recursos suficientes para darse servicios financiero requerido y en el supuesto, a quién le correspondería la gestión, etc.

En el inter, poco a poco se fue robusteciendo la hipótesis del Programa Bélgica:

- Si se separa lo financiero de lo técnico, era viable construir una organización autosuficiente en lo económico.
- Las vaticinadas modificaciones al marco jurídico del ahorro popular, se dieron y ya era legal constituir un ente financiero como captador de ahorro. Al respecto se perfilaron dos opciones:
 - a) Unión de Crédito.
 - b) Cooperativa.

La primera de dichas figuras requería autorización oficial previa, supervisión gubernamental posterior y aunque implicaba cierto “alambreo”, permitía iniciar la experiencia.

La segunda no requería autorización oficial previa, ni supervisión gubernamental posterior, pero implicaba ceder la gestión a los usuarios.

A partir de este momento, DEPAC inicia al interior de la Institución la discusión ontológica : ¿ cooperativa = institución autogestiva endógena?,
¿ parafinanciera = administración centralizada exógena?

En los siguientes cuadros se analizan algunas características de una institución endógena y una exógena:

ENDOGENA	EXOGENA
QUE QUEREMOS (ij)	QUE QUEREMOS (i)
<ul style="list-style-type: none"> * Ahorro y Crédito. * Organización Popular Social (de Usuarios) * Crecimiento Integral Mutuo. *Qué los usuarios sean sujetos de Desarrollo. * Responsabilidad en lo Personal y en lo Social. * Organización Económica Social. * “Escuelas prácticas económicos sociales de educación a adultos ”. * Crédito Micro, expedito. * Libre determinación de la persona para el empleo del ahorro y crédito. (Créditos Personales- fundamento la persona y el conocimiento mutuo). * Privilegiar el ahorro sobre el crédito * Socios en el desarrollo * Es sustentable * Lograr que los participantes se apropien del hacer obras de beneficio común y las determinen. *Qué los usuarios sean más en lo personal 	<ul style="list-style-type: none"> * Crédito. * Organización Social. (benefactora) * Crecimiento Económico de la Institución y Tecnológico de los usuarios. * Objeto de Desarrollo. * Responsabilidad en lo Personal. * Organización Económica benevolente. * Institución Económica y de Asistencia Técnica. * Crédito Productivo Medio. * Crédito dirigido y supervisado. (Grupales y Personales – fundamento la actividad económica y previa evaluación). * Instrumentalizar el ahorro al crédito. * Ser vectores del desarrollo. * Optar por una sustentabilidad teórica . * Tener utilidades para hacer obras meritorias. * Qué los usuarios tengan más en lo económico.
RESUMEN	RESUMEN
<ul style="list-style-type: none"> * Mediante el ahorro llevar los usuarios al crédito (demanda) * Impulsar * Propiciar el Desarrollo Humano Integral a manera subsidiaria. 	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante el crédito llevar a los usuarios, a un crecimiento económico tecnológico (oferta) * Hacer * Promover el incremento de la productividad de manera solidaria.

ENDOGENA	EXOGENA
RAZONES (ii)	RAZONES (i)
<p>1.- Por Valores Institucionales :</p> <ul style="list-style-type: none"> * Principio de Subsidiaridad. * Gradualidad. <p>2- Enseñanza de la praxis:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Conservar los usuarios buenos. * Reglas claras consensadas. * Evitar saturar de crédito * Petición de los grupos. <p>3.- En el caso, los recursos son de los usuarios.</p> <p>4.- Por requerimiento jurídico (si se capta ahorro)</p>	<p>1.- Por Valores Institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Darse a los demás. * Temor a la incapacidad. <p>2.- Enseñanza de la praxis:</p> <ul style="list-style-type: none"> * "Destete" (mandar al banco). * Reglas claras establecidas unilateralmente * Determinar la capacidad crediticia y aplicarla. * Opinión del Consejo. <p>3.- En el caso, los recursos son de la Institución.</p> <p>4.- De administración "sana" (si sólo se aplican créditos).</p>

ENDOGENO	EXOGENO
VENTAJAS	VENTAJAS
<ul style="list-style-type: none"> * Se respeta a los usuarios la función de la gestión y paulatinamente se les transfiere la de administración. * Da seguridad jurídica a la Asociación. * Facilita la consecución de recursos externos e internos (de necesitarse...) * En sí mismo implica desarrollo: <ul style="list-style-type: none"> "autogestión" "pertenencia" "relación de igual a igual" "despierta sueños" "implica esfuerzos" "madura a la persona" * Permite especialización. * Nos "mete" en el cambio cultural * Da plataforma para posicionarse. * Al partir de recursos de los usuarios, da viabilidad económica e institucional. * Da viabilidad económica e institucional. * Respeta ritmos y procesos. * Genera crecimiento * Permite acercarse a la regulación. (en el caso de captar ahorro). * Congruencia con el deber ser. * Se llega a mayor número de usuarios de nivel socioeconómico más débil. 	<ul style="list-style-type: none"> * La institución conserva las funciones de la gestión y la de administración. * A la experiencia, se responde con el patrimonio del fondo de la organización (riesgo de ilícito si se capta ahorro). * "Hace" desarrollo económico y quizá, tecnológico -administrativo. * Requiere visión integralista (financiero, técnica, etc.). * Nos "pone" en el cambio. * Al partir de recursos externos, es limitada la acción. * Acelera el ritmo pero retiene el proceso. * Lleva de la mano al crecimiento. * Se continúa en la regulación si solo se aplica a crédito. * Congruencia con un modo de ser. * Se llega a menor número de usuarios de nivel socioeconómico más fuerte.

Las características arriba señaladas, se concretizaban en la situación de DEPAC, a través de los siguientes panoramas:

- a) EXÓGENO:
 - a. DEPAC concentraría la administración de los servicios financieros: Programa Caja y Programa Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Además de seguir brindando a los productores servicios de formación y asistencia técnica.
 - b. Impedimento legal para captación del ahorro.

- b) ENDOGENO .
 - a. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO autogestiva y autosuficiente, con normas y políticas propias y definidas. Administración de base.

- c) MIXTA.
 - a. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO autogestiva y autosuficiente, con normas y políticas propias y definidas. Administración de base.
 - b. DEPAC tendría la administración del Programa BID y los servicios de formación y asistencia técnica a productores rurales.
 - c. La cooperativa puede captar ahorro pero tiene “dificultades” para créditos sin el impuesto al valor agregado (IVA).
 - d. DEPAC no puede captar ahorro, pero puede prestar sin IVA.
 - e. La ley autoriza que DEPAC preste servicios especiales de administración a Cooperativas.
 - f. Compartirían personal y espacio físico para ciertas funciones y mantendrían la imagen institucional.

Después de más de 1 año de discutir y analizar cuál forma de administración, garantizaría el éxito y sostenibilidad del Programa “Guardar”, el Consejo de Administración de DEPAC, decidió de forma unánime la **bifurcación** de las instituciones.

En diciembre de 1998 se realizó una asamblea de los socios con el fin de analizar la situación del Programa de Ahorro de Depac , los alcances logrados y proponer líneas de acción para los años siguientes. En esta asamblea se resolvió constituir la caja de ahorro en cooperativa con el fin de consolidar el programa en una institución legalmente establecida y autorizada por Ley para realizar las operaciones financieras que constituye su objeto.

El 11 de diciembre de 1998, ante autoridades municipales de Puebla se constituyó la Cooperativa **Caja Depac Poblana S.C. de R.L.(CDP)**.

*“Una de las señales más manifiestas de la prosperidad
de una nación y de su ardor para el trabajo
es el éxito de sus cajas de ahorro”
Pío XII.*

III. PRESENTACIÓN DEL MODELO COOPERATIVO CDP.

3.1. MARCO DE REFERENCIA.

Romper mitos y prejuicios de que los pobres son tan pobres que no pueden ahorrar, y que los campesinos no son “sujetos confiables” para el otorgamiento de créditos, así como brindar la oportunidad a productores agrícolas, mujeres rurales y microempresarios a acceder a servicios financieros que les permita mejorar su nivel de vida; representa una responsabilidad social que no puede omitirse.

Ante dicha situación – traducida en injustas condiciones de vida para más de la mitad de nuestra población – cabe recordar lo que es la experiencia de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidarias: ésta se inicia alrededor de los años de 1835, en Alemania, en un entorno de **no crédito** al campesino que motivo a un alcalde de inspiración cristiana a unir los esfuerzos de sus gobernados para que con sus propios recursos formaran una organización de ahorro y crédito popular. En el tiempo, esta experiencia creció, se consolidó, se replicó y se extendió al mundo entero, dando lugar a las cajas populares de ahorro y crédito cooperativo, que actualmente, proporcionan sus servicios a más de 100 millones de cooperativistas.

En nuestro país, México, la experiencia de las cajas de ahorro es casi centenaria ya que a principios del siglo pasado, en varias parroquias de Jalisco y Michoacán, se crearon las primeras cooperativas populares de servicios financieros, mismas que no pudieron fructificar por el conflicto religioso que en los años 30's ensangrentaron nuestra Patria arrasando todo vestigio de acción social de inspiración cristiana.

Posteriormente, en una segunda etapa a partir de los años 50's las Cajas de Ahorro en México, reiniciaron sus trabajos continuándolos hasta la fecha, debido principalmente, a la inspiración del Padre Pedro Velázquez Hernández.

Una pincelada sobre el ser y razón de ser de las Cajas puede deducirse de la Declaración Universal Cooperativista, realizada en Manchester, Inglaterra en 1994; respecto a sus principios y al breve comentario que a continuación se hace entre paréntesis:

- 1.- Adhesión Voluntaria y Abierta:
(Sin discriminación de ningún tipo).
- 2.- Gobierno Democrático de los Socios:
(Un hombre, Un Voto).

- 3.- Participación Económica de los Socios:
(**Distribución Proporcional al Esfuerzo Solidario**).
- 4.- Autonomía e Independencia:
(**Autogestión y Subsidiaridad**).
- 5.- Educación, Capacitación e Información:
(**La educación popular es base del Cooperativismo**).
- 6.- Cooperación entre Cooperativas:
(**Cualidad solidaria distintiva**).
- 7.- Compromiso con la Comunidad:
(**Misión Social, la búsqueda del bien común**).

Congruentes a dicha filosofía cooperativista, es que se constituye Caja Depac Poblana S.C. de R.L., en la que el **Respeto irrestricto a la dignidad de la persona**, ha sido el eje rector de todas sus actividades y el factor primordial que explica el crecimiento cuantitativo y cualitativo constante tenido.

La **MISIÓN de CDP** es “Promover servicios financieros óptimos, acorde a las necesidades e instrucciones de los socios, a efecto de facilitar con ello su capitalización”

La **VISION de CDP** es “Ser una Institución de Propiedad Común, Autosuficiente y Competitiva, caracterizada por un servicio de respuesta rápida y por laborar en un ambiente de equidad y participación creativa”

En CDP todos los socios son dueños, ésta ha sido una característica en la que hemos puesto especial énfasis. Los órganos de gobierno de la Cooperativa están formados sólo por socios:

- **Asamblea General Ordinaria:** Órgano de autoridad máxima de CDP, está integrada por todos los socios de la cooperativa. Se reúne, de acuerdo a estatutos de la Institución, una vez al año.
- **Consejo de Administración:** Formado por 5 socios que fungen como Consejeros propietarios y 5 socios como Consejeros suplentes, se eligen cada año en Asamblea. Encargados de velar por el cumplimiento y apego de la Misión Institucional y de administrar, supervisar y decidir sobre el funcionamiento en general de la Caja, siempre en beneficio de los socios.
- **Consejo de Vigilancia:** Formado por 5 socios que fungen como Consejeros propietarios y 5 socios como Consejeros suplentes, se eligen cada año en Asamblea. Encargados de “vigilar” el buen funcionamiento operativo de CDP (apego a reglas y políticas establecidas y ejecución de las decisiones tomadas en Asamblea) , así como el actuar ético de funcionarios y empleados.

3.2. METODOLOGÍA DE CDP

La metodología de CDP se basa en desarrollar una institución viable y sustentable, mediante:

- a) Alentar la participación social.
 - a. Operar con grupos y personas individuales.
 - b. Enfoque incluyente hacia los más pobres.
 - c. Operar preferentemente al servicio de zonas rurales.

- b) Operar con Racionalidad Económica: (2 ruedas de la bicicleta).
 - a. Privilegiar el ahorro sobre el préstamo, remunerándolo a tasa real.
 - b. Otorgamiento de crédito de manera ágil, oportuna, pulverizando los riesgos y operando a tasa competitiva de mercado.

- c) Búsqueda de la Excelencia Administrativa: Ser una empresa social altamente competitiva y plenamente humana.

Aplicación de la Metodología (cómo hacemos llegar los servicios financieros a los beneficiarios): Se parte de pequeños grupos de ahorristas (mínimo 8 socios) ubicados en comunidades rurales pequeñas, que se comprometen a realizar un esfuerzo de ahorro previo como condición para obtener el crédito. El grupo selecciona a sus socios, nombra a su directiva, establece sus propios reglamentos y realiza su colecta periódica (ordinariamente mensual) que deposita en el banco más cercano a una cuenta de CDP, entregando a la sucursal regional, la hoja de colecta. El grupo da su conformidad a fin de que sus socios reciban crédito, conforme a las políticas institucionales. De atrasarse un socio en su pago se cierra línea de crédito al grupo. El crédito es de libre disposición y el solicitante determina plazo (no mayor a un año), monto relacionado con el ahorro fijo y uso (actividad productiva, comercial o de consumo). El crédito es de disponibilidad inmediata y se otorga evaluando el comportamiento individual previo del solicitante (calificación personal).

3.3. SERVICIOS FINANCIEROS DE CDP.

CDP trabaja primordialmente en áreas rurales, caracterizadas por gente de escasos recursos: campesinos, agricultores, comerciantes en pequeño, etc, quienes no tienen acceso a servicios financieros formales y/o cuya única opción alterna de financiamiento es el “agiotista” de la colonia. En el área urbana y suburbana, los socios son en su mayoría “microempresarios”, que integran a sus grupos de ahorro a familiares y vecinos.

INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN

AHORRO FIJO	Se privilegia el uso de crédito, mediante sistema propio que implica a) compromiso de ahorro fijo mensual por el socio, b) remuneración a tasa real y c) el ahorro parametriza la línea de crédito básica del socio.
INVERSIÓN A LA VISTA	Esporádico y a la vista. Se remunera a tasa real (arriba de inflación) y no genera línea de crédito automática.

INSTRUMENTOS DE COLOCACIÓN

CREDITO BASICO	Monto hasta U.S. 2.400 dólares. En relación directa al monto de ahorro fijo del socio y su antigüedad. Operación crediticia automática. Tasa 32% anual sobre saldos insolutos. Participación grupal ó individual.
MICROCREDITOS	Monto máximo hasta U.S. 1.500 dólares. Se trabaja en su mayoría a través de grupos solidarios, de manera cíclica, en relación directa a sus antecedentes de ahorro y crédito. Tasa 38% anual sobre saldos insolutos. Se solicita garantía y/o aval.
EMERGENCIA	Monto hasta U.S. 1.000 dólares. Tasa 16% anual sobre saldos insolutos. Aplica a los socios y dependientes directos. Destino: Hospitalización, Cárcel, Fallecimiento y Pagar agiotista.

FONDO DE BENEFICIOS AL SOCIO

SEGURO DE VIDA:	En caso de fallecimiento del socio. Hasta por U.S. 1.800 dólares en relación directa (2 a 1) al monto del ahorro fijo depositado.
MUTUALIDAD DE MARCHA:	En caso de fallecimiento del socio y adicional al seguro de vida anterior, todos los socios de CDP tienen derecho a percibir un fondo de marcha para gastos funerarios por U.S. 500 dólares. Se pide al socio una cuota anual de U.S. 4 dólares para conformar el seguro y la mutualidad.

**3.4. PERFILES HISTORICOS.
AL 31 DE JULIO DE 2003.
Tipo de cambio : 1 US = 10 PESOS.**

AÑO	No. Socios	SALDO AHORRO E INVERSIÓN. (US)	NUMERO DE CREDITOS	IMPORTE CREDITO (US)
1994	Sin registro	42,682	204	60,814
1995	Sin registro	55,108	286	84,124
1996	Sin registro	93,633	417	187,331
1997	Sin registro	111,293	468	240,023
1998	900	248,645	588	350,375
1999	1,426	350,390	724	473.653
2000	1,806	647,902	1186	805.060
2001	3,629	915,246	2324	1.756.813
2002	5,664	1,260,748	6818	3.530.284
2003	8,689	1,869,800	8100	4.860.000
META				

**3.5. PRINCIPALES INDICADORES DE CDP
Al 31 de Julio de 2003.
Tipo de cambio : 1 US = 10 PESOS.**

Número Socios	6.769
Mujeres	3.849
Hombres	2.920

Haberes	US
Saldo Ahorro	1.115.945.00
Saldo Inversión	373.155.00
Saldo Partes Sociales	179.075.00
Promedio Ahorro/Socio	165.00
Promedio Haberes/Socio	246.00

Crédito	US
Colocación Crediticia acum.(año 03)	2.793.969.00
No. operaciones crediticias (año 03)	5.289
Promedio Crédito/socio	528.00

Promedio de Enero a Julio 2003

Inflación México:	1.39%
Tasa de Interés Ahorro:	6.03 % anual.
Tasa de Interés Crédito:	32 %anual/saldos insolutos
Tasa Cetes ² :	7.13 % anual.

² Certificados de la Tesorería.

Destino de Créditos (1° Enero – 31 Julio 03)

Agropecuario	545.652.00
Artesanía	37.820.00
Microempresa Comercial	1.340.460.00
Microempresa Industrial	13.775.00
Microempresa Servicios	43.050.00
Consumo	642.452.00
Emergencia	66.678.00
Reestructura	88.620.00
Otros	15.460.00
TOTAL	2.793.967.00

3.6. PRINCIPALES DESAFIOS DE CDP.

Allegar servicios financieros a grupos de bajos recursos, sobre todo en zonas rurales marginadas, siempre ha sido una actividad poco atractiva y no rentable para el sistema bancario comercial tradicional, caracterizado por trámites rigurosos de admisión y costos operativos relativamente altos. Por su parte, los programas gubernamentales tradicionales han incursionado con una actitud proteccionista, otorgando créditos baratos y de difícil recuperación, por lo cual en el largo plazo no han podido sostenerse con esa forma de operar.

En este contexto, CDP promueve un modelo basado en la mezcla de servicios financieros, que por sí fueron y son innovadores, máxime en un medio casi sin experiencia previa microfinanciera, consistente en dar prioridad al ahorro sobre el crédito y buscar apoyar el autodesarrollo de las personas y sus comunidades.

En la actualidad CDP cuenta con 9 sucursales (8 en el Estado de Puebla y 1 en el Distrito Federal) y 26 gentes trabajando en Planta Operativa, esto ha sido el resultado de una estrategia de expansión de los servicios financieros de CDP. En el año 2003, la estrategia se encamina a la consolidación de la Cooperativa y ello implica los siguientes aspectos:

a) Transitar hacia la legalidad – Ley General de Ahorro y Crédito Popular - La carencia de un marco regulatorio específico que englobara las características y los requisitos a cumplir por los agentes sociales, en el área de microfinanzas, atrasó y hasta cierto punto “desprestigió” la profesionalización de este sector. En el año 2001, las autoridades del país se dieron a la tarea de promulgar una serie de leyes y determinar normas prudenciales y de supervisión, encaminadas hacia la profesionalización del sector microfinanciero: La “Ley de Ahorro y Crédito Popular”, que exige modificación de la figura jurídica constitutiva e implica autorización previa explícita de la autoridad (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores), para operar bajo régimen de supervisión delegada.

Entre las acciones a corto plazo que CDP tendrá que tomar se mencionan:

- Afiliación a una Federación autorizada por las autoridades arriba mencionadas.
- Creación de nuevos puestos administrativos (administrador de riesgos).
- Creación de diferentes Fondos establecidos por la Ley.
- Capacitación y profesionalización de Planta Operativa y Órganos de Gobierno de CDP.
- Implementar un sistema de control interno, efectivo y adecuado a las necesidades de CDP.

b) Sustentabilidad: Es política de la institución la búsqueda de la sustentabilidad operativa total a partir de la intermediación del ahorro de sus socios. En el año 2002, estratégicamente se tuvo que buscar la expansión para alcanzar una base cuantitativa que permita hacer frente a las nuevas regulaciones de supervisión y ello implicó la necesidad de abrir sucursales (6 adicionales a las 3 previas), sabiendo de antemano que se operaría con déficit. Actualmente CDP constituye reserva para cartera vencida, deprecia conforme a la Ley, reserva para intereses devengados no cobrados y para beneficio al socio (mutualidad de vida). Para este año el plan de negocios de CDP contempla alcanzar punto de equilibrio operativo.

FONDEO: CDP tiene como fuente principal de fondeo –90%- al ahorro de sus socios (pequeño pero constante) y adicionalmente contrata fondeo parcial de fuente gubernamental a tasa de costo de dinero, ya que ello le permite obtener algunos apoyos indirectos que le benefician.

IV. RETROSPECTIVA.

El trabajo ha sido arduo y requerido capacitación constante. El futuro es prometedor. Si uno quisiera resumir en pocas palabras pasado y presente de CDP, difícilmente podría hacerse en forma diferente a la frase siguiente:

“La verdadera acción social debe asociar a los necesitados, dejar en su mano el gobierno de su obra, hacer que sean y se sientan responsables y que con su esfuerzo y unión traten de resolver sus problemas de vida. Solo así la obra social es educativa”.

*Padre Pedro Velázquez Hernández.
Fundador de las Cajas Populares en México.*

¡Muchas Gracias!